



DECRETO N° 237

CHIGUAYANTE, 17 FEB. 2009

VISTOS: El contrato de ejecución de obra N° 96/2008 “Construcción y Reparación de Graderías Canchas de Chiguayante”, suscrito con fecha 9 de enero de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Sur y Cia. Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 093 de fecha 16 de enero de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato 96/2008 de fecha 12 de febrero de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratificase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°96/2008 “Construcción y Reparación de Graderías Canchas de Chiguayante”, suscrito con fecha 12 de febrero de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Sur y Cia. Ltda.  
2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.01.047.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 16/02/09 HORA 13:00

FIRMA: